

	PROCESO GERENCIAL	Código: PO-PGE-03 Fecha: 07 de junio de 2022 Versión: 15 Página: 1 de 3
	POLITICA INTEGRAL HSEQRS	

TRANSPORTES ALVAREZ S.A.S, empresa dedicada al transporte terrestre de hidrocarburos por vía nacional, considera como uno de sus propósitos el contexto de la organización en el desarrollo permanente del sistema de gestión integral para la Seguridad Salud en el Trabajo, Ambiente y Calidad, por tal razón establece los siguientes compromisos:

-  Identificar peligros, evaluar y valorar los riesgos determinando los respectivos controles
-  Identificar los riesgos y oportunidades asociados a cada uno de sus procesos que puedan llegar a afectar la continuidad del negocio.
-  Identificar y asegurar el cumplimiento de las necesidades y expectativas de nuestros clientes y demás partes interesadas.
-  Promover la calidad de vida laboral, la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionada con el trabajo, accidentes laborales, enfermedades laborales, prevención de riesgo psicosocial, el acoso laboral y daños a la propiedad.
-  Promover el bienestar de los trabajadores, sus familias y comunidad en materia de SSTA, garantizando los estilos de vida saludable.
-  Prevenir la magnitud y el impacto socio ambiental, la contaminación y contribuir a la preservación de los recursos naturales y la prestación de servicios limpios para el ambiente en el desarrollo de nuestras actividades, productos y servicios.
-  Trabajar con responsabilidad social, manteniendo siempre una adecuada comunicación con nuestras partes interesadas.
-  El cumplimiento de requisitos del cliente, legales aplicables y de otra índole a la actividad económica de la empresa, así como en materia de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad.
-  Suministrar a cada trabajador, los elementos de protección personal acordes a los peligros identificados en su actividad laboral. Es obligación de los trabajadores usar y mantener adecuadamente los equipos para trabajo seguro en alturas, elementos de protección personal y participar en las acciones preventivas adoptadas por el fabricante.
-  Promover la consulta y participación de los trabajadores (sus representantes), proveedores, contratistas y demás personal relacionado con la operación de la empresa, dentro de las actividades del sistema de gestión integral.

Con el fin de obtener los mejores beneficios de productividad, eficiencia y eficacia de nuestras actividades y asegurar el servicio, la seguridad y la continuidad de las operaciones; velando por el mantenimiento y mejoramiento continuo del sistema de gestión integral, los procesos, equipos, condiciones de trabajo seguras y saludables, bajo altos estándares de seguridad, salud en el trabajo, ambiente y calidad.

Conscientes de los factores inseguros en sus operaciones **TRANSPORTES ALVAREZ S.A.S**, se compromete a concentrar sus esfuerzos en la CERO TOLERANCIA AL RIESGO en sus diferentes actividades productivas, principalmente los riesgos prioritarios, por lo cual todos sus colaboradores directos e indirectos cuentan con la autorización de suspender la operación cuando esta se ejecute de manera insegura o incumpliendo con los estándares establecidos por la organización, nuestros clientes o el incumplimiento de los requisitos legales.

Para el desarrollo de este propósito se debe alcanzar y mantener un ambiente de trabajo sano y seguro, protegiendo a nuestros empleados, visitantes, comunidades y usuarios de nuestros servicios, a través de operaciones seguras, así como cumplimiento de requisitos legales y otra índole en seguridad, salud en el trabajo,

	PROCESO GERENCIAL	Código: PO-PGE-03 Fecha: 07 de junio de 2022 Versión: 15 Página: 2 de 3
	POLITICA INTEGRAL HSEQRS	

ambiente y calidad, la asignación y uso racional del recurso humano, técnico, físico y financiero, llevando el alcance de nuestra intención saludable hasta las familias de nuestros colaboradores.

La presente política tiene alcance a todos los frentes de trabajo, propios, del cliente y sub cliente. Todos los trabajadores, contratistas, Sub Contratistas, directos e indirectos independiente de su forma de contratación, vinculación y/o modalidad de trabajo, proveedores y demás grupos de interés deben aceptar su responsabilidad para cumplir con los requisitos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión en Seguridad, Salud en el trabajo, Ambiente y Calidad de **TRANSPORTES ALVAREZ S.A.S.**, con el fin de lograr los objetivos trazados y crear una conciencia y cultura de autoprotección y protección de sus compañeros.



JOSE RAFAEL ALVAREZ TINOCO
REPRESENTANTE LEGAL Y
GERENTE

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSION FINAL
Junio 2010	Creación de la política	1
Octubre 2011	La política cambio ya que se incluyó la promoción de la Calidad de vida laboral, la responsabilidad social de grupos de interés y se incluye la necesidad de otros recursos como tecnológicos y humanos.	2
Enero de 2012	Integración de política HSEQRS y Calidad. Cambio de Código.	3
Enero de 2014	Se modifica la redacción del primer compromiso de la Siguiete manera: La promoción de la calidad de vida laboral, bienestar, seguridad y salud de sus trabajadores, proveedores, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés relacionados de manera directa y/o indirecta con la operación. Se modifica el compromiso 2 de la siguiente manera: Al ofrecer un servicio seguro, ambientalmente responsable, oportuno y con calidad. Se incluye fomento de la responsabilidad social con los grupos de interés.	4
Enero de 2015	Mejoramiento continuo de la intención de la política, asignación de la 0 Tolerancia al Riesgo referente a los riesgos prioritarios de la Organización con el fin de controlar la accidentalidad, ajuste del alcance de la política a las Familias de los colaboradores por medio de Actividades de interacción en Prevención.	5
Enero de 2016	Alineación a los requisitos del Decreto 1072 de 2015, actualización de tipo de sociedad en la razón social de Transportes Álvarez S.A.S	6
24 enero de 2017	Se incluye el compromiso por la identificación de peligros la evaluación valoración y determinación de controles, se establece el compromiso por la prevención riesgo psico laboral, acoso laboral dando cumplimiento a lo establecido en la resolucion2646 de 2008, y de daños a la propiedad y se modifica el propósito de la organización.	7

CONTROL DE CAMBIO		
FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSION FINAL
22 enero de 2018	Se realiza revisión, Alineación a los requisitos de la Resolución 1111 de 2017. Modificación del último párrafo "Todos los trabajadores, contratistas, Sub Contratistas, directos e indirectos independiente de su forma de contratación, vinculación y/o modalidad de trabajo" Adición de compromisos: El cumplimiento de la normativa vigente aplicable en materia de riesgos laborales. Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continua.	8
23 de noviembre de 2018	Se realiza inclusión del siguiente párrafo: Suministrar a cada trabajador, los elementos de protección personal acordes a los peligros identificados en su actividad laboral. Es obligación de los trabajadores usar y mantener adecuadamente equipos y elementos de protección personal y participar en las acciones preventivas adoptadas por el fabricante.	9
08 de enero de 2019	Se hace alineación de la política al contexto global de la organización. Se incluye el pensamiento basado en riesgos y oportunidades. Inclusión del aspecto de cumplimiento de las necesidades y expectativas de las partes interesadas. Inclusión de párrafo: Prevenir la magnitud y el impacto socio ambiental, la contaminación y Contribuir a la preservación de los recursos naturales y la prestación de servicios limpios para el ambiente en el desarrollo de nuestras actividades, productos y servicios.	10
05 de marzo de 2019	Revisión de la política Integral HSEQRS, conforme a los requisitos de la resolución 0312 del 2019	11
11 de enero de 2020	Se hizo alcance a garantizar estilos de vida saludables a los diferentes grupos de interés. Se incluye el compromiso a la calidad de vida laboral y deterioro de la salud relacionada con el trabajo. Y cambio de control de documentos.	12
21 de enero de 2021	Se realiza revisión anual de los parámetros de SST dando cumplimiento normativo y legal	13
11 de Mayo de 2022	Se realiza modificación en el párrafo Proteger la seguridad y salud de todos los trabajadores, mediante la mejora continúa dando cumplimiento al SGI	14
07 de Junio de 2022	Se reestructura el compromiso de cumplimiento de requisitos legales Se ajustan líneas de la mejora continua del SGI con cobertura integral SSTA Calidad Se incluye la participación de los colaboradores dando cumplimiento al literal F numeral 5.1 de la norma ISO 45001 Se incluye según lineamientos RUC a las comunidades Ajustes del documento en general bajo lineamientos de procedimiento de información documentada (fuente, tamaño, interlineado, alineación, márgenes)	15